

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de septiembre de 2013
ASUNTO: Se presenta Iniciativa

**LVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PRESENTE.-**

Diputado Ricardo Carreño Frausto, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto a la consideración de esta Honorable Representación popular la **"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA A LA SALA DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO COMO SALA ERNESTO PERUSQUÍA"** conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Valorar la importancia de los personajes que han puesto en alto el nombre de nuestro Estado y que han sido partícipes en los acontecimientos mas sobresalientes de la historia, no sólo de nuestro Querétaro sino de nuestra nación, es una de acciones que la Legislatura del Estado debe fomentar, a fin de preservar la memoria histórica de nuestra Entidad, buscando crear, en los queretanos, un sentimiento de pertenencia a nuestra tierra.

2.- Venustiano Carranza en su carácter de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, mediante decreto de fecha 2 de febrero de 1916 declaró a la ciudad de Querétaro como Capital Provisional de la República; habiéndose utilizado como sede del Poder Ejecutivo Nacional el edificio conocido como "Casa Mota" en esta ciudad.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

3.- Del primero de diciembre de 1916 al 31 de enero de 1917, estuvo en funciones en nuestra ciudad Capital el Congreso Constituyente a fin de redactar una nueva Constitución, que estuviera acorde con los ideales Revolucionarios y que tuvo como resultado la creación de la Carta Magna que hoy nos rige; este hecho histórico representa tal vez el hecho mas relevante de la historia de Querétaro.

4.- En relación con lo anterior, Juan N. Frías por el Distrito de Querétaro, Ernesto Perusquía por el Distrito de San Juan del Río y José María Truchuelo por el Distrito de Cadereyta fueron los Diputados que representaron a nuestro Estado en el citado Congreso Constituyente, el cual tuvo a bien expedir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que nos rige a la fecha.

5.- Que mediante decreto de fecha 27 de julio de 2006, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de septiembre del mismo año, la LIV Legislatura del Estado asignó nomenclatura a las Salas del inmueble que ocupa el Poder Legislativo denominado "Casa Mota" ubicado en Madero 71 poniente en esta ciudad de Santiago de Querétaro, nombrando a la sala ubicada en la parte alta del edificio denominado Casa Legislativa, orientada hacia la calle Madero, misma que es parte de la fachada, como "Salón Venustiano Carranza"; la sala ubicada en la parte alta y al centro del edificio que nos ocupa, orientada hacia el lado sur, como "Sala de comisiones José María Truchuelo" y a la sala ubicada en la parte baja y al centro del referido edificio, orientada hacia el lado sur, como "Sala de comisiones Juan N. Frías".

6.- Que en homenaje y con la finalidad de conservar la memoria histórica de los acontecimientos mencionados en los antecedentes 1, 2 y 3 de la presente iniciativa, es por lo cual obedece la nomenclatura con la cual se denominó a las Salas del edificio conocido como



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

“Casa Mota” mediante el DECRETO POR EL QUE SE AÑIGNA NOMENCLATURA A LAS SALAS DEL INMUEBLE QUE OCUPA EL PODER LEGISLATIVO DENOMINADO “CASA LEGISLATIVA” UBICADO EN MADERO 71 PONIENTE EN ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, ya que el “Salón Venustiano Carranza” es el sitio donde despachó el General Venustiano Carranza y el nombre de las otras dos salas es en homenaje a dos de los tres integrantes del Congreso Constituyente por nuestro Estado.

7.- Se advierte de lo anterior, que el Dip. Ernesto Perusquía no cuenta con una Sala o Salón que lleve su nombre como homenaje a su memoria por haber sido integrante del Congreso Constituyente de 1919-1917 por nuestro Estado.

8.- Ernesto Perusquía nació el 10 de marzo de 1887 en San Juan del Río, Querétaro, y muy joven se trasladó a la ciudad de México a prestar servicios en la Administración del Timbre de la República, donde alcanzó a ocupar los más elevados puestos. En 1913 cuando se enteró del asesinato de Madero y Pino Suárez, y en base a las estrechas relaciones que tenía por su cargo oficial con el entonces Gobernador coahuilense Venustiano Carranza, se presentó a él y se sumó al Ejército Constitucionalista. Al triunfo de Carranza, entró con éste a la ciudad de México y fue nombrado Administrador Principal del Timbre, siendo entonces Ministro de Hacienda Don Luis Cabrera. Ocurrió al Congreso Constituyente de Querétaro y en 1917 fue electo Gobernador del Estado, siendo el primer Gobernador que tuvo el Estado bajo la vigencia de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos promulgada el 5 de febrero de 1917.

9.- En virtud de los méritos señalados en el antecedente anterior resulta relevante que en homenaje a su trayectoria, no solo como Diputado del Congreso Constituyente sino también como Gobernador del Estado, esta Legislatura honre su memoria nombrando alguna sala o salón con los que cuentan sus instalaciones con su nombre.



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

10.- Que en el edificio que ocupa el Poder Legislativo del Estado ubicado en 5 de mayo esquina con Luis Pasteur Centro Histórico de Santiago de Querétaro Qro., en su planta alta, existe una sala adjunta a la oficina de la Presidencia de la Junta de Concertación Política de la Legislatura, misma que actualmente se denomina "Sala de la Junta de Concertación Política".

11.- En virtud de que la sala referida en el antecedente inmediato anterior no cuenta con un nombre representativo de algún hecho o persona de relevancia en la historia de nuestro País o de nuestro Estado y que los nombres de los Diputados Juan N. Frías y José María Truchuelo, también Diputados del referido Congreso Constituyente por nuestro Querétaro, nombran a dos salas de Comisiones de la Legislatura del Estado, y en atención a la importancia histórica que tiene el Diputado del Congreso Constituyente de 1916-1917 Ernesto Perusquía, debe nombrarse dicha sala como "Sala Ernesto Perusquía" a fin de que la Legislatura honre los nombres de los tres Diputados por nuestra Entidad en el multicitado Congreso Constituyente de 1916-1917.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Representación Popular la siguiente:

"INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA A LA SALA DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO COMO SALA ERNESTO PERUSQUÍA".

ARTÍCULO ÚNICO.- La LVII Legislatura del Estado en homenaje al Diputado Ernesto Perusquía, integrante del Congreso Constituyente de 1916-1917 por el Estado de Querétaro, nombra a la Sala de la Junta de Concertación Política de la Legislatura del Estado como "SALA ERNESTO PERUSQUÍA", la que se encuentra ubicada en la planta alta del inmueble sede del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, sito en calle 5 de mayo esquina con Luis Pasteur



QUERÉTARO
PODER LEGISLATIVO

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

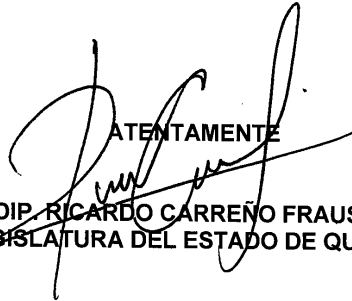
Centro Histórico de Santiago de Querétaro Qro., mismo que ocupa el Poder Legislativo del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno de esta Legislatura.

SEGUNDO. De acuerdo a la relevancia y formalidad de los actos que habrán de realizarse, con motivo de los trabajos legislativos a practicarse en dicho inmueble, la Mesa Directiva de la Legislatura ordenará la colocación de una placa alusiva al presente Decreto.

TERCERO. Remítase al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

ATENTAMENTE


DIP. RICARDO CARREÑO FRAUSTO
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.